

# BOLETÍN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com Martes, 9 de mayo de 2000 Núm. 106

Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas.

#### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

303CKII CIO	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	- ,	94

#### **ADVERTENCIAS**

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.\*-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

#### **INSERCIONES**

No se publica domingos ni días festivos.

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



<u>P</u>	'ágina		Página
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	. 14
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	_
Administraciones Autonómicas	13		

Ministerio de Fomento

# Dirección General de Carreteras

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Resolución de la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra de ejecución del Proyecto: "Ronda Sur de León. Nueva carretera entre la CN-601 (P.K. 322.00 aproximadamente) y la CN-630 (P.K.149.00 aproximadamente)"

CLAVE 48-LE-3940; PROVINCIA DE LEON.

Con Fecha 15 de septiembre de 1999 el Subdirector General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras (resolución 12-7-99), aprobó el Proyecto:" "Ronda Sur de León. Nueva carretera entre la CN-601 (P.K. 322.00 aproximadamente) y la CN-630 (P.K.149.00 aproximadamente).CLAVE 48-LE-3940". Mediante resolución de fecha 24 de enero de 2000, se ratificó la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14/04/00 se declara la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las Reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su reglamento, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la Relación que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y que se encuentra expuesta en el TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en la dependencias del mencionado Excmo. Ayuntamiento durante los días y horas que en la relación adjunta se indican

Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los DIARIOS "DIARIO DE LEÓN" y "CRÓNICA Y EL MUNDO" de León, así como en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la L.R.J.P.A.C. de 26 de noviembre de 1992, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho Acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su Titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación ( C/ José Luis Arrese s/n; 47071 Valladolid) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos Parcelarios de expropiaciones en el Excmo. Ayuntamiento de León y en las dependencias de la unidad de Carreteras del Estado en León.

Valladolid, 25 de abril de 2000.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24.089-277	8	374	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal	FONTANON	440.00	23/05/00	10:00
24 089-244	8679	58	LEON	ALLER BARRIO, NICANOR	Urbana	CIRUJANO RODRIGUEZ	2.171,00	23/05/00	10.00
24 089-104	90700	52	LEON	ALONSO FERNANDEZ, ANGELA	Urbana	MILLONES	527,00	23/05/00	10:15
24.089-031	83633	1	LEON	ALEGRE GONZALEZ, FRANCISCO FELIX	Urbana	CAMPSA	840.00	23/05/00	10:15
24 089-085	90700	63	LEON	FERNANDEZ GARCIA ALEJANDRINO	Urbana	MILLONES	223,00	23/05/00	10:30
24 089-097	907,00	45	LEON	ALONSO FERNANDEZ, JOSE	Urbana	MILLONES	568,00	23/05/00	10:30
24 089-100	90700	48	LEON	ALVAREZ CASADO, ARGENTINA	Urbana	MILLONES	532.00	23/05/00	10:45
24.089-269	8679	19	LEON	ALLER BARRIO, MICAELA	Urbana	SANTO TOMAS	821.00	23/05/00	10.45
24 089-020	82632	44	LEON	ALVAREZ GONZALEZ, CONSUELO	Urbana	CAMPSA	451.00	23/05/00	11:00
24 089-246	8679	45	LEON	ALVAREZ ORDAS, EUGENIO	Urbana	CIRUJANO RODRIGUEZ	462,00	23/05/00	11:15

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-178	9	29	LEON	ALVAREZ ORDAS, MARTINA	Huerta	BARBADAJAS	267.00	23/05/00	11:3
24.089-132	10	100	LEON	ALVAREZ RODRIGUEZ, MANUEL	Ribera	MILLONES	534.00	23/05/00	11:4
24 089-133	10	99	LEON .	ALVAREZ RODRIGUEZ, MANUEL Y 3	Ribera	MILLONES	301,00	23/05/00	12:0
24 089-099	90700	47	LEON	ALVAREZ SANDOVAL, SALVADOR	Urbana	MILLONES	567,00	23/05/00	12.1
24.089-069	90700	80	LEON	PEREZ VILLANUEVA RAFAEL	Urbana	VEGA	400,00	23/05/00	12:3
24 089-080	90700	69	LEON	PEREZ VILLANUEVA RAFAEL	Urbana	MILLONES	417,00	23/05/00	12:4
24 089-092	90700	61	LEON	PEREZ VILLANUEVA RAFAEL	Urbana	MILLONES	349,00	23/05/00	13:0
24 089-117	17	1017	LEON	PEREZ VILLANUEVA RAFAEL	Prado	MILLONES	94.00	23/05/00	13:1
24.089-013	82632	31	LEON	GUTIERREZ GUTIERREZ RAMIRA	Urbana	ANTIBIOTICOS		23/05/00	13:3
24 089-214	g 1	49	LEON	ANGEL DIEZ GUTIERREZ	Cereal	BARBADAJAS		23/05/00	13.4
24.089-305	8	22	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Erial	FONTANON	341.00	23/05/00	14:0
24.089-275	8	376	LEON			FONTANON	804.00	24/05/00	10:0
				MONTALVO PEREZ NAZARIO	Cereal				
24.089-076	90700	73	LEON	ARBOL DEL ARBOL, EDUVIGES DEL	Urbana	MILLONES	319,00	24/05/00	10:0
24 089-114	17	1014	LEON	ARBOL DEL ARBOL, EDUVIGES DEL	Prado	MILLONES	118,00	24/05/00	10:1
24.089-180	9	489	LEON	LOPEZ ESPINOSA ISIDRO	Cereal	BARBADAJAS	169.00.	24/05/00	10:1
24.089-087	90700	56	LEON	ARBOL DEL ARBOL, Mª OLGA DEL	Urbana	MILLONES	128,00	24/05/00	10:3
24.089-223	0	59	LEON	SANDOVAL DIEZ GUMERSINDO HROS.	Cereal	BARBADAJAS	1.931,00	24/05/00	10:3
24.089-110	17	1003	LEON	ARBOL DEL ARBOL, Mª OLGA DEL	Prado	MILLONES	293,00	24/05/00	10:4
24.089-224	9	60	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal	BARBADAJAS	2.216,00	24/05/00	10:4
24.089-073	90700	76	LEON	ARBOL DEL ARBOL, MANUEL DEL	Urbana	MILLONES	251.00	24/05/00	11:0
24.089-090	90700	59	LEON	ARBOL DEL ARBOL, MANUEL DEL	Urbana	MILLONES	357,00	24/05/00	11:1:
24 089-112	17	1012	LEON	ARBOL DEL ARBOL, MANUEL DEL	Prado	MILLONES	110,00	24/05/00	11:3
24.089-089	90700	58	LEON	ARBOL DEL ARBOL, OVIDIO DEL	Urbana	MILLONES	379,00	24/05/00	11:4
24 089-032	85648	1	LEON	BARRIENTOS MARTINEZ, CONCEPCION	Urbana	CAMPSA	572,00	24/05/00	12:00
24 089-283B	8679	83	LEON	BARRIO BARRIO, JACINTO	Urbana	SANTO TOMAS	699,00	24/05/00	12:15
24 089-253	8679	15	LEON	BARRIO BARRIO, JEREMIAS	Urbana	SANTO TOMAS	680.00	24/05/00	12:30
4 089-254	8679	52	LEON	BARRIO BARRIO, OLVIDO Y 4 HNOS	Urbana	NUMERO SIETE	411.00	24/05/00	12:45
24.089-280	8	371	LEON	BARRIO BARRIO. SECUNDINA	Cereal	FONTANON	1.358,00	24/05/00	13:00
4.089-278	8	373							
1			LEON	BARRIO BARRIO, TOMASA	Cereal	CIRUJANO	379,00	24/05/00	13:15
4.089-234	8679	53	LEON	BARRIO CASADO, AGUSTIN	Urbana	RODRIGUEZ	138,00	24/05/00	13:30
4 089-316	17	181	LEON	BARRIO ORDAS, ASUNCION	Erial		1.729,00	24/05/00	13.45
4.089-285	8	807	LEON	BLANCO GUTIERREZ, Mª LUISA	Erial		2.881,00	24/05/00	14:00
4 089-307	8	24	LEON	BLANCO GUTIERREZ, Mª LUISA	Erial	FONTANON	1.376,00	24/05/00	14:00
4 085-007	80626	3	LEON	BURON GARCIA, ISIDORO	Urbana	BANDONILLA	1.704.00	25/05/00	10:00
4 089-312	11717	47	LEON	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	Urbana	Avda, MADRID	14.440.00	25/05/00	10:00
4 085-315	7	173	LEON	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	Erial	ALAMOS	1.000.00	25/05/00	10:15
4 089-042	17	50	LEON	BURON GARCIA, ISIDORO	Prado	CANTORAL	886.00	25/05/00	10:15

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24.089-008	79674	31	LEON	BURON GARCIA,MIGUEL	Urbana	BANDONILLA	82.00	25/05/00	10 3
24.089-009	79574	29	LEON	CALVO RIERA, CARLOS Y 6 HNOS	Urbana	ANTIBIOTICOS	1.279.00	25/05/00	10:3
24 089-011	82632	33	LEON	CALVO RIERA, CARLOS Y 6 HNOS	Urbana	ANTIBIOTICOS	29.00	25/05/00	10.4
24 089-260	8679	12	LEON	ESPINOSA ALLER MATIAS	Urbana	SANTO TOMAS	616.00	25/05/00	11:0
24.089-218	9	51	LEON #	SABADELL MARTINEZ ANDRES	Ниела	BARBADAJAS	207.00	25/05/00	11:1
24 089-021	82632	45	LEON	CARREÑO FERNANDEZ, JESUS	Urbana	CAMPSA	54.00	25/05/00	11:3
24.089-279	8	372	LEON						
				GUTIERREZ ALLER FELICITAS	Cereal	FONTANON	1.472,00	25/05/00	11:4
24.089-048	10	505	LEON	FELICIA RODRIGUEZ ALONSO	Prado	СОТО	336.00	25/05/00	12:0
24 089-054	10	4	LEON	LOPEZ VACAS JOSE Y 3	Cereal Regadio	СОТО	1107.00	25/05/00	12.1
24 089-103	90700	51	LEON	RODRIGUEZ ALONSO FELICIA	Urbana	MILLONES	3.187,00	25/05/00	12:3
24.089-253	8679	61	LEON	HIDALGO ALVAREZ JACINTO	Urbana	SIETE	467,00	25/05/00	12.4
24 089-329	7737	77	LEON	CIEZA ALAEZ. Mª ANGELES Y 3	Urbana	NUMERO SEIS	366,00	25/05/00	13.0
24 089-033	85648	2	LEON	DIEZ ALVAREZ, EULOGIA Y 3	Urbana	CAMPSA	2.586.00	25/05/00	13:1:
24.089-066	90700	83	LEON	DIEZ FERNANDEZ, JOSE	Urbana	VEGA	1.263,00	25/05/00	13 3
24 089-149	9	455	LEON	DIEZ FERRERO, ANGEL Y 2	Cereal	LAS ERAS	6.091,00	25/05/00	13:4
24 089-162	9	470	LEON	DIEZ FERRERO, ANGEL Y 2	Cereal	LAS ERAS	933,00	25/05/00	14:0
24.089-270	8679	20	LEON	DIEZ GORDON, TOMASA	Urbana	SANTO TOMAS	105.00	26/05/00	9:0
24 089-036B	85648	8	LEON	DIEZ RODRIGUEZ, EPIFANIO	Urbana	SOTELO- TROBAJO DEL	65.00	26/05/00	9:1
24 089-037	85648	6	LEON	DIEZ RODRIGUEZ, JUANA Y 4	Urbana	SOTELO-	79,00		
24 089-330	7737	78	LEON	MORENO GUTIERREZ MANUEL	1	CIRUJANO		26/05/00	9:3
					Urbana	RODRIGUEZ	370,00	25/05/00	9:4
24 085-233	8679	52	LEON	JOSE BARRIO GUTIERREZ	Urbana	RODRIGUEZ	20.00	26/05/00	10:00
24.089-289	8	803	LEON	PARIENTE FERRERO ELADIO Y JACINTO	Erial	VALLINAS	443.00	25/05/00	10:00
24.085-331	9	33	LEON	ENRIQUE SEGUNDO GUERRERO ORDAS	Cereal	BARBADAJAS	7.773.00	26/05/00	10:1:
24.089-235	8679	54	LEON	JOSE BARRIO GUTIERREZ	Urbana	CIRUJANO	544.00	26/05/00	10:1
24 089-310	8	25	LEON	BARRIO GUTIERREZ FERMINA Y 3	Erial	FONTANON	1,112.00	25/05/00	10:30
24.089-332	9	31	LEON	ENRIQUE SEGUNDO GUERRERO ORDAS	Cereal	BARBADAJAS	1.124.00	26/05/00	10:30
24 089-333	9	30	LEON	ENRRIQUE SEGUNDO GUERRERO ORDAS	Cereal	BARBADAJAS	7.00	26/05/00	10:45
24 089-096	90700	44	LEON	FERNANDEZ ALCORTA, JUAN	Urbana	MILLONES	568.00	25/05/00	10:45
24 089-241	8679	4	LEON	ESCAPA GONZALEZ, JESUS Y 1	Urbana	NUMERO SIETE	318.00	26/05/00	11:00
4 089-018	82632	25	LEON	FERNANDEZ ALVAREZ, CLAUDIO	Urbana	ANTIBIOTICOS			
14 089-273	8	378	LEON	ESPINOSA GUTIERREZ, MANUELA Y VARIOS				26/05/00	11/15
4 089-250	8679	41	LEON		Cereal	CIRUJANO	368.00	26/05/00	11.15
				ESPINOSA MARTINEZ, ENCARNACION	Urbana	CIRUJANO	3.00	25/05/00	11.30
24 089-237	8679	1	LEON	ESPINOSA MORENO, JUANITA	Urbana	RODRIGUEZ	11.116.00	26/05/00	11 45
4 089-001	80626	55	LEON	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO	Urbana	BANDONILLA	617,00	26/05/00	11:45
4 089-217	9	50	LEON	FERRERO IGLESIAS MARCELINO	Ниепа	BARBADAJAS	625,00	26/05/00	12:00
4 089-267	8679	17	LEON	HRDOS DE MARCELINO FERRERO IGLESIAS	Urbana	SANTO TOMAS	2.225.00	25/05/00	12 15

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-294	8	814	LEON	GUTIERREZ MIRANTES JOSEFA	Erial	FONTANON	1.254,00	26/05/00	12:30
24 089-322	7	176	LEON	GUTIERREZ MIRANTES JOSEFA	Erial	ALAMOS	3.400,00	26/05/00	12:45
24 089-213	9	53	LEON	ALVAREZ ORDAS INOCENCIA	Cereal	BARBADAJAS	739,00 -	26/05/00	13:00
24.089-231	9	68	LEON	ALVAREZ ORDAS INOCENCIA	Cereal	BARBADAJAS	175.00	26/05/00	13:15
24 089-268	8679	18	LEON	ALVAREZ ORDAS INOCENCIA	Urbana	SANTO TOMAS	1.554,00	26/05/00	13:30
24.089-098	90700	46	LEON	FERNANDEZ VILLANUEVA ANTONIO	Urbana	MILLONES	568,00	26/05/00	13:45
24.089-188	9	503	LEON	BARRIO GUTIERREZ FERMINA Y 3	Cereal	BARBADAJAS	689,00	26/05/00	14:00
24.089-126	90633	2	LEON	FERNANDEZ BLANCO, MAXIMO	Urbana	MILLONES	190,00	30/05/00	9:00
24.089-236	8679	55	LEON	FUENTE BARRIO, CARMEN	Urbana	CIRUJANO RODRIGUEZ	844.00	30/05/00	9:00
24 089-035	85648	19	LEON	FERNANDEZ CALCO, FRANCISCO	Urbana	CAMPSA	148,00	30/05/00	9 15
24 089-304	8	21	LEON	FUENTE BARRIO, FERMINA DE LA	Erial	FONTANON	129.00	30/05/00	9:15
24.089-306	8	23	LEON	FUENTE BARRIO, NIEVES DE LA	Erial	FONTANON	1.234,00	30/05/00	9:30
24 089-025	82632	15	LEON	FERNANDEZ FERNANDEZ, CELESTA	Urbana	CLASIFICACIO N-ARMUNIA	391,00	30/05/00	9:30
24.089-072	90700	77	LEON	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	Urbana	MILLONES	75,00	30/05/00	9:45
24 089-257	8679	10	LEON	FUENTE GUTIERREZ, PETRA DE LA	Urbana	SANTO TOMAS		30/05/00	9:45
24 089-109	17	1002	LEON	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	Prado	MILLONES	475,00	30/05/00	10.00
24.089-283	8	368	LEON	FUENTE GUTIERREZ, PETRA DE LA	Cereal	FONTANON	488.00	30/05/00	10:00
24 089-023	82632	13	LEON	FERNANDEZ HIDALGO, Mª CARMEN	Urbana	CLASIFICACIO N-ARMUNIA	1,149,00	30/05/00	10:15
24 089-049	10	506	LEON	CASADO FERNANDEZ DIONISIA	Prado	сото	467.00	30/05/00	10:15
24 089-050	10	507	LEON	CASADO FERNANDEZ ANTONIA	Prado	сото	1.271.00	30/05/00	10:30
24 089-239	8679	2	LEON	FERNANDEZ MELERO, FELIX	Urbana	NUMERO SIETE	1.016,00	30/05/00	10:30
24 089-057	10	7	LEON	FERNANDEZ PERTEJO, BELARMINA	Cereal Regadio	сото	439,00	30/05/00	10:45
24 089-242	8679	56	LEON	GABRIEL RODRIGUEZ GARCIA	Urbana	CIRUJANO	1.313.00	30/05/00	10:45
24 089-079	90700	70	LEON	FERNANDEZ PERTEJO, BELARMINA	Urbana	MILLONES	337,00	30/05/00	11:00
24.089-228	9	65	LEON	GARCIA CASTRO, JOSEFA	Cereal		485.00	30/05/00	11:00
24 089-038	85648	5	LEON	GARCIA PERTEJO, ISAIAS Y 3 HNOS.	Urbana	CAMPSA	500.00	30/05/00	11:15
24.089-115	17	1016	LEON	FERNANDEZ PERTEJO, BELARMINA					11:15
24 089-053	10	3	LEON	FERNANDEZ PERTEJO, BENJAMIN	Prado	MILLONES	113.00	30/05/00	11:30
24 089-039	85648	4	LEON		Cereal Regadio	СОТО	158.00	30/05/00	11:30
24 089-068	90700	81	LEON	GARCIA PERTEJO, ISAIAS Y 3 HNOS.	Urbana	CAMPSA	1.360,00	30/05/00	11:45
24 089-040	85648			FERNANDEZ PERTEJO, BENJAMIN	Urbana	VEGA	401,00	30/05/00	11:45
		3	LEON	GARCIA PRIETO, TERESA	Urbana	CAMPSA	1.360,00	30/05/00	
24.089-014	82632	30	LEON	FERNANDEZ PRESA, VALENTIN Y 5	Urbana	ANTIBIOTICOS		30/05/00	12:00
24 089-124	17	1024	LEON	FERNANDEZ VILLANUEVA DELFINA	Prado	MILLONES CLASIFICACIO	951.00	30/05/00	12:00
24,089-024	82632	14	LEON	FERNANDEZ PRESA, VALENTIN Y 5	Urbana	N-ARMUNIA	519.00	30/05/00	12:15
24 089-127	10	105	LEON	FERNANDEZ VILLANUEVA DELFINA	Prado	MILLONES	648,00	30/05/00	12:15
24 089-028	82632	49	LEON	FERNANDEZ PRESA, VALENTIN Y 5	Urbana	N-ARMUNIA	259,00	30/05/00	12:30
24 089-071	90700	78	LEON	GONZALEZ DEL ARBOL, PRAXEDES	Urbana	MILLONES	210.00	30/05/00	12:30

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-084	90700	65	LEON	GONZALEZ DEL ARBOL, PRAXEDES	Urbana	MILLONES	411,00	30/05/00	12:4
24 089-153	9	468	LEON	FERRERO BARRIO, JULIO	Cereal	LAS ERAS	48.00	30/05/00	12:4
24 089-245	8679	56	LEON	FERRERO ESPINOSA, JULIO BLAS	Urbana	CIRUJANO	859.00	30/05/00	13:00
24.089-108	17	1001	LEON	GONZALEZ DEL ARBOL, PRAXEDES	Prado	MILLONES	184.00	30/05/00	13:00
24 089-320	7	169	LEON	FERRERO IGLESIAS MIGUEL	Erial	ALAMOS			
24 089-120	17	1020	LEON	GONZALEZ DEL ARBOL, PRAXEDES	Prado	MILLONES	98,00	30/05/00	13:15
24 089-022	82632	46	LEON	FERNANDEZ ALVAREZ PAULINO	U#bana	CAMPSA			13:15
24.089-074	90700	74	LEON	GONZALEZ FERNANDEZ, JULIAN			9,00	30/05/00	13:30
24.085-102	90700	50	LEON		Urbana	MILLONES	215,00	30/05/00	13:30
				CABALLERO HIDALGO ISIDORA	Urbana	MILLONES	542,00	30/05/00	13:45
24 089-091	90700	60	LEON	GONZALEZ FERNANDEZ, JUSTINIANO	Urbana	MILLONES	353,00	30/05/00	13:45
24 089-240	8679	3	LEON	FRANCISCO ORDAS, BENEDICTA Y 1	Urbana	NUMERO SIETE	618,00	30/05/00	14:00
24 089-041	17	58	LEON	GONZALEZ FIDALGO, BELARMINA	Prado	CANTORAL	3.989,00	30/05/00	14:00
24.089-010	79674	30	LEON	GONZALEZ LLANOS, BENISVINA	Urbana	ANTIBIOTICOS	3.381,00	31/05/00	9:00
24 089-264	8679	71	LEON	GORDON DIEZ, TERESA	Urbana	SANTO TOMAS	1993.00	31/05/00	9:00
24.089-017	82632	29	LEON	GONZALEZ LLANOS, BENISVINA	Urbana	ANTIBIOTICOS	151.00		
24 089-227	9	64	LEON	GORDON GUTIERREZ. PETRA	Cereal	BARBADAJAS	539.00	31/05/00	9:15
24 089-321	7	174	LEON	GORDON GUTIERREZ, PETRA	Erial			31/05/00	,9:15
24 089-136	10	96	LEON			MINA	5.214.00	31/05/00	9:30
24 089-137				GONZALEZ LLANOS, BENISVINA	Ribera	MILLONES	508,00	31/05/00	9:30
	10	95	LEON	GONZALEZ LLANOS, BENISVINA	Ribera	MILLONES	251,00	31/05/00	9:45
24.089-288	8	804	LEON	GORDON MARTINEZ, ISAAC Y 3	Erial	VALLINAS	528,00	31/05/00	9:45
24 089-046	86658	1	LEON	GONZALEZ LORENZANA, SEGISMUNDO	Urbana	SOTELO- TROBAJO DEL	2.985,00	31/05/00	10.00
24 089-309	8	30	LEON	ROBLES ESPINOSA CATALINA Y 3	Erial	FONTANON	600,00	31/05/00	10:00
24.089-047B	17	117	LEON	GONZALEZ LORENZANA. SEGISMUNDO		SOTELO- TROBAJO DEL	716,00	31/05/00	10:15
24.089-282	8	369	LEON	ORDAS FERNANDEZ MODESTA	Cereal	FONTANON	1.284,00	31/05/00	
24.089-191	9	507	LEON	ORDAS FERNANDEZ MODESTA	Cereal	BARBADAJAS	656.00		10:15
4 089-298	8	406	LEON	GONZALEZ ORDAS, TOMASA	Erial			31/05/00	10:30
24.089-148	9	454	LEON	GONZALEZ ORDAS, TOMASA	Cereal	LAS ERAS	313,00	31/05/00	10 30
24.089-326	7	180	LEON	GUTIERREZ BARRIO, BENITA	Erial		1.118,00	31/05/00	10 45
24 089-065	87664	5	LEON			MERCADO DE	627,00	31/05/00	10:45
				GONZALEZ PERTEJO, HONORINO	Urbana	GAŅADO	1.165,00	31/05/00	11:00
24.089-292	8	817	LEON	GUTIERREZ BARRIO, ELISA	Cereal	FONTANON	1.034,00	31/05/00	11:00
4.089-044	17	56	LEON	GONZALEZ PERTEJO, MANUEL	Prado	CANTORAL	288,00	31/05/00	11:15
4.089-184	9	502	LEON	GUTIERREZ BARRIO, JOSEFA	Cereal	BARBADAJAS	70.00	31/05/00	11:15
4 089-077	90700	71	LEON	GONZALEZ SOTO, CARLOS	Urbana	MILLONES	224,00	31/05/00	11:30
4.089-190	9	506	LEON	GUTIERREZ BARRIO, JOSEFA	Cereal	BARBADAJAS	748,00		
4.089-131	10	101	LEON	GONZALEZ SOTO, CARLOS	Erial		406,00	31/05/00	11:30
4.085-249	8679	42	LEON	GUTIERREZ BARRIO, JOSEFA	Urbana	CIRUJANO		31/05/00	11:45
4.089-081	90700	67	LEON			RODRIGUEZ	94.00	31/05/00	11:45

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-272	8	379	LEON	GUTIERREZ BARRIO, JOSEFA	Cereal	FONTANON	90.00	31/05/00	12:0
24.089-093	90700	62	LEON	GONZALEZ SOTO, Mª LUZ	Urbana	MILLONES	284,00	31/05/00	12:1
24.089-325	7	179	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA. DONATILA	Erial	ALAMOS	983,00	31/05/00	12:1
24 089-105	90700	53	LEON	GONZALEZ SOTO, Mª LUZ	Urbana	MILLONES	240,00	31/05/00	12:3
24.089-179	9	488	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA, GREGORIA	Cereal	BARBADAJAS	176,00	31/05/00	12:3
24.089-123	17	1023	LEON	GONZALEZ SOTO, Mª LUZ	Prado	MILLONES	56,00	31/05/00	12:4
24 089-300	8	410	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA, GREGORIA	Erial				
						FONTANON	889.00	31/05/00	12:4
24.089-128	10	104	LEON	GONZALEZ SOTO, Mª LUZ	Prado	MILLONES	464,00	31/05/00	13:0
24.089-323	7	177	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA, MANUEL	Erial	ALAMOS	1.204,00	31/05/00	13:0
24 089-034	85648	20	LEON	GONZALEZ VILLANUEVA, LUPICINIA	Urbana	CAMPSA	1 863,00	31/05/00	13:1
24.089-229	9	66	LEON	GUTIERREZ GARCIA, MARIA	Cereal	BARBADAJAS	1.204,00	31/05/00	13:15
24.089-003	80626	7	LEON	GONZALO GONZALEZ, ROGELIA	Urbana	ANTIBIOTICOS	1.098,00	31/05/00	13:30
24.089-045	17	53	LEON	HIDALGO JIMENO, MAURICIO	Prado	CANTORAL	1,00	31/05/00	13:30
24.089-301	8 -	409	LEON	GORDON DIEZ, ANDREA Y 2 HNAS	Erial	FONTANON	3.925,00	31/05/00	13:45
24 089-039B	85648	24	LEON	HIDALGO LOPEZ,JOSÉ	Urbana	CAMPSA	680,00	31/05/00	13:45
24.089-302	8	408	LEON	GORDON DIEZ, BENIGNA	Erial	TORREMILANO	1.669,00	31/05/00	14:00
24 089-138	10	94	LEON	HIDALGO VELILLA, JACINTO	Monte Bajo	MILLONES	6,00	31/05/00	14:00
24.089-129	10	103	LEON	VILLANUEVA GONZALEZ ENEDINA Y 5	Erial .	MILLONES	379,00	01/06/00	9:00
24 089-189	9	504	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal	BARBADAJAS	934.00	01/06/00	9:00
4 089-183	9	492	LEON	HROS. DE JOAQUIN GORDON FERNANDEZ	Cereal	BARBADAJAS	112.00	01/06/00	9:15
4 089-205	9	522	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal	BARBADAJAS	183,00	01/06/00	9:15
4 089-208	9	530	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal	BARBADAJAS	4,00	01/05/00	9:30
	8679	13	LEON	ISAAC GORDÓN MARTINEZ Y 3	Urbana	SANTO TOMAS		01/06/00	9:30
	9	44	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal		477.00	01/06/00	9:45
		411	LEON	GUTIERREZ MIRANTES Mª ANGELES	Erial				9:45
	8					FONTANON	182,00	01/05/00	
	9	56	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal		191,00	01/06/00	10:00
4 089-324	7	178	LEON	GUTIERREZ MIRANTES Mª ANGELES	Erial	ALAMOS	1.101,00	01/06/00	10:00
4.089-006	80626	4	LEON	JUAN POZO, ANTONIO DE	Urbana	BANDONILLA	1.293,00	01/05/00	10:15
4 089-222	9	58	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Cereal	BARBADAJAS	1.622,00	01/06/00	10:15
4 089-290	8	802	LEON	HRDOS DE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	Eria!	VALLINAS	354,00	01/05/00	10:30
4 089-327	7	331	LEON	LUIS EGUIAGARAY MARTINEZ	Erial	ALAMOS	217.00	01/06/00	10:30
4.085-318	7	168	LEON	HRDOS DE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	Erial	ALAMOS	2.755,00	01/06/00	10:45
4 089-328	7	184	LEON	EGUIAGARAY PALLARES JOSE	Erial	Ctra. MADRID	2.281,00	01/05/00	10:45
4 089-221	9	57	LEON	GUTIERREZ FERRERO RAFAEL	Cereal	BARBADAJAS	503,00	01/06/00	11:00
4 089-334	2732	20	LEON	LUNA FERNANDEZ, SANTIAGO	Urbana	SAN FROILAN	357,00	01/06/00	11:00
4 089-172	9	20	LEON	ALLER ARIAS RAFAELA	Cereal	LAS ERAS	208,00	01/06/00	11:15
4 089-303	8	20	LEON	FERFERO BARRIO AMPARO	Erial	FONTANON	368,00	01/06/00	11:15

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24.089-311	8	26	LEON	FERRERO BARRIO AMPARO	Erial .	FONTANON	878,00	01/06/00	11:3
24.089-012	82632	32	LEON	GUTIERREZ GUTIERREZ VALBINA	Urbana	ANTIBIOTICOS	264,00	01/06/00	11:3
24.089-320B	7	159	LEON	RAFAEL GUTIERREZ FERRERO	Erial	ALAMOS	506,00	01/06/00	11:4
24.089-086	90700	64	LEON	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	Urbana	MILLONES	165,00	01/06/00	11.4
24 089-047	10	503	LEON	JUNTA VECINAL DE TROBAJO DE CERECEDERO	Prado	сото	3.002,00	01/06/00	12:0
24.089-121	17	1021	LEON	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	Prado	MILLONES	99.00	01/06/00	12:00
24 089-058	87664	1	LEON	JUNTA VECINAL DE TROBAJO DE CERECEDO	Urbana	SOTELO- TROBAJO DEL		01/06/00	- 12:1:
24.089-171	9	19	LEON	Mª DEL SOCORRO ACEVEDO DE LA CRUZ	Cereal	LAS ERAS	99.00		
24 089-125	90633	1	LEON	LECHERIAS DEL NOROESTE S. A.		MERCADO DE		01/06/00	12:15
		1			Urbana	GANADO	60,00	01/06/00	12:30
24 089-271	18	380	LEON	ESPINOSA GUTIERREZ MARIA	Cereal	FONTANON	6,00	01/06/00	12:30
24 089-230	9	67	LEON	LLAMAZARES IBAN, DIONISIA	Cereal	BARBADAJAS	359,00	01/06/00	12:45
24 089-296	8.	816	LEON	SANDOVAL ESPINOSA CATALINA	Erial	FONTANON	1.668,00	01/06/00	12:45
24.089-019	82632	42	LEON	LLANOS ALVAREZ, MARIA Y 1	Urbana	CAMPSA	867,00	01/06/00	13:00
24.089-295	8	818	LEON	GORDON GUTIERREZ LOURDES	Cereal	JUCAR	857,00	01/06/00	13:00
24 089-210	9	527	LEON	GONZALEZ ORDAS JOSE	Cereal	BARBADAJAS	563,00	01/06/00	13:15
24 089-211	9	54	LEON	ALVAREZ ORDAS EUGENIO HROS.	Cereal	BARBADAJAS	2.068,00	01/06/00	13 15
24.089-043	17	57	LEON	AURELIO GARCIA	Prado	CANTORAL	2.689,00	01/06/00	13 30
24.089-284	8	367	LEON	GONZALEZ FERNANDEZ MAXIMA	Cereal	FONTANON	138.00	01/06/00	13 30
24.089-243	8679	57	LEON	MORENO FERNANDEZ, ANTONIO	Urbana	CIRUJANO RODRIGUEZ	1.010,00	01/05/00	13 45
24.089-064	87664	4	LEON	VACAS CARBAJO MIGUEL	Urbana	MERCADO DE GANADO	592,00	01/06/00	13 45
24.089-232	9	69	LEON						
		1			Cereal	BARBADAJAS	44.00	01/05/00	14.00
24.089-052	10	2	LEON		Cereal Regadio	COTO	87,00	02/06/00	9:00
24.089-259	8679	11	LEON	RABADAN GUTIERREZ, ANTÓNINO	Urbana	SANTO TOMAS	784,00	02/05/00	9 00
24.089-225	9	62	LEON	NIEVES DE LA FUENTE BARRIO	Cereal	BARBADAJAS	825,00	02/05/00	9:15
24 089-265	8679	72	LEON	RABADAN GUTIERREZ, RAMIRO	Urbana	SANTO TOMAS	753.00	02/06/00	9 15
24.089-150	9	461	LEON	GORDON GUTIERREZ JESUSA	Cereal	LAS ERAS	1.404,00	02/05/00	9.30
24.089-276	8	375	LEON	BARRIO ARGÜELLO MANUEL	Cereal	FONTANON	1.009,00	02/06/00	9.30
24.089-212	9	55	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal	BARBADAJAS	563,00	02/06/00	9:45
24.089-281	8	370	LEON	BARRIO MORENO ISABEL	Cereal	FONTANON	2.263,00	02/06/00	9 45
24.089-226	9	63	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal		1.119.00	02/05/00	
24.089-287	В	805	LEON		Erial		622.00		10 00
24.089-061	87564							02/05/00	10.00
		2	LEON		Urbana	VEGA	32,00	02/05/00	10 15
24 089-274	8	377	LEON	HRDOS DE BENITA ALLER ARIAS	Cereal	FONTANON	516,00	02/06/00	10 15
4.089-030	83633	2	LEON	REDONDO FLOREZ, ISABEL	Urbana	CAMPSA	1.150,00	02/05/00	10 30
24.089-075	90700	75	LEON	PERTEJO FERNANDEZ .ENCARNACION	Urbana	MILLONES	66,00	02/06/00	10 30
24.089-088	90700	57	LEON	PERTEJO FERNANDEZ, ENCARNACION	Urbana	MILLONES	347.00	02/06/00	10 45

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-060	87664	12	LEON	REDONDO GONZALEZ, FELIX	Urbana	MERCADO DE GANADO	480.00	02/06/00	10:4
24 089-029	83764	8	LEON	RENFE		CLASIFICACIO N-ARMUNIA	1.893,00	02/06/00	11:0
24 089-113	17	1013	LEON	PERTEJO FERNANDEZ, ENCARNACION	Prado	MILLONES	121,00	02/06/00	11:0
24 089-056	10	6	LEON	PERTEJO GONZALEZ, Mª GLORIA	Cereal Regadio	сото	618.00	02/06/00	11:1:
24 089-251	8679	59	LEON	ROBLES ESPINOSA, GREGORIO	Urbana '	NUMERO SIETE	3.436,00	02/06/00	11:1:
24.089-083	90700	66	LEON	PERTEJO GONZALEZ, Mª GLORIA	Urbana	MILLONES	405,00	02/06/00	11:30
24 089-262	8679	14	LEON	ROBLES ESPINOSA, GREGORIO	Urbana	SANTO TOMAS	951.00	02/06/00	11:30
24 089-119	17	1019	LEON	PERTEJO GONZALEZ, Mª GLORIA	Prado	MILLONES	95.00	02/06/00	11:45
24 089-286	8	806	LEON	RODRIGUEZ CUERVO.PILAR	Erial	VALLINAS	3.685,00	02/06/00	11:45
24.089-111	17	1004	LEON	PERTEJO GONZALEZ, RESTITUTO	Prado	MILLONES	63,00	02/05/00	12:00
24 089-314	7	171	LEON	RODRIGUEZ CUERVO,PILAR	Erial	ALAMOS	5.967,00	02/06/00	12:00
24.089-122	17	1022	LEON	PERTEJO GONZALEZ, RESTITUTO	Prado	MILLONES	259,00	02/06/00	12:15
24 089-319	7	170	LEON	RODRIGUEZ GUTIERREZ, FIDEL	Erial	ALAMOS	1.056.00	02/06/00	12:15
24 089-258	8679	81	LEON	FUENTE MARTINEZ HILARIO	Urbana	SANTO TOMAS	452,00	02/06/00	12:30
24 089-015	82632	69	LEON	BLANCO CASTILLO SANDALIO HEROS.	Urbana	ANTIBIOTICOS	60,00	02/06/00	12 30
24 089-026	82632	47	LEON	BLANCO CASTILLO SANDALIO HEROS.	Urbana	CLASIFICACIO N-ARMUNIA	3.390,00	02/06/00	12:45
24 089-063	87664	3	LEON	ALVAREZ FERNANDEZ IGNACIO	Urbana	MERCADO DE GANADO	360.00	02/06/00	12:45
24 089-219	9	52	LEON	ALVAREZ PUENTE VINICIO	Cereal	BARBADAJAS	721,00	02/06/00	13:00
24 089-134	10	98	LEON	ALVAREZ DIEZ RESTITUTO	Ribera	MILLONES	523,00	02/06/00	. 13:00
24 089-256	8679	9	LEON	ALVAREZ PUENTE VINICIO	Urbana	SANTO TOMAS	1.088,00	02/05/00	13:15
24 089-297	8	407	LEON	SANDOVAL ALAIZ MANUEL	Erial	FONTANON	1.863,00	02/06/00	13:15
24.089-293	8	815	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA NATIVIDAD GREGORIA	Erial	FONTANON .	1.479,00	02/06/00	13:30
24 089-313	7	167	LEON	HIDALGO BARRIO CONCEPCION Y 2 HNAS	Erial	ALAMOS	4.556,00	02/06/00	13:30
24 089-216	9	48	LEON	PILAR RODRIGUEZ CUERVO	Huerta	BARBADAJAS	207,00	02/05/00	13:45
24 089-003B	80626	61	LEON	SEGURA REY, PEDRO	Urbana	BANDONILLA	218.00	02/06/00	13:45
24 089-055	10	5	LEON	PUERTA VACAS, ROSA MARIA	Cereal Regadio	сото	203,00	02/06/00	14.00
24.089-101	90700	49	LEON	SOTO CARBAJO, Mª MERCEDES	Urbana	MILLONES	543,00	02/06/00	14:00
24 089-078	90700	72	LEON	SOTO GONZALEZ, ANTONIO	Urbana	MILLONES	101,00	06/06/00	9:00
24.089-115	17	1015	LEON	SOTO GONZALEZ, ANTONIO	Prado	MILLONES	122,00	06/06/00	9:15
24 089-130	10	102	LEON	SOTO GONZALEZ, DALMACIO Y 6	Erial	PRADO	354.00	06/05/00	9.30
4 089-004	80626	5	LEON	VACAS ESPINOSA SANTOS	Urbana	ANTIBIOTICOS	3.480,00	06/06/00	9:45
4 089-051	10	508	LEON	SANTOS VACAS GORDON	Prado	сото	1.383,00	06/06/00	10:00
4 089-062	87664	10	LEON	VACAS ESPINOSA FELICITAS	Urbana	MERCADO DE GANADO	2.466.00	06/06/00	10:15
4 089-135	10	97	LEON	ALVAREZ DIEZ GABRIELA	Ribera	MILLONES	631,00	06/06/00	10:30
4 089-291	8	801	LEON	ALVAREZ BARRIO MANUEL Y 2	Erial	VALLINAS	254,00	06/06/00	10 45
4 089-252	8679	60	LEON	ESPINOSA SANDOVAL FROILAN	Urbana	NUMERO	3.899.00	06/06/00	11:00
4 089-036	85648	7	LEON	MARTINEZ ALONSO MANUEL	Urbana	SOTELO- TROBAJO DEL		06/06/00	11:15

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-002	80626	60	LEON	URDIALES GUTIERREZ, ARGIMIRO VIDAL	Urbana	BANDONILLA	4.673,00	06/06/00	11:30
24 089-294B	8	813	LEON	VALFER S.L	Erial	FONTANON	150,00	06/06/00	11:45
24 089-095	90700	43	LEON	VECILLAS ANTON, HORACIO	Urbana	MILLONES	3.686,00	06/06/00	12:00
24.089-266	8679	16	LEON	ORDAS IGLESIAS ASCENSION	Urbana	SANTO TOMAS	242.00	06/06/00	12:15
24 089-015	82632	70	LEON	VILLANUEVA ALVAREZ. FLORA	Urbana	ANTIBIOTICOS	2.750.00	06/06/00	12:30
24.089-027	82632	48	LEON	DORILA FERNANDEZ PRESA	Urbana	CLASIFICACIO N-ARMUNIA	48.00	06/06/00	12.45
24.089-057	90700	82	LEON	VILLANUEVA BUENO, ANA MARIA	Urbana	VEGA	403,00	06/06/00	13:00
24 089-082	90700	68	LEON	VILLANUEVA BUENO, ANA MARIA	Urbana	MILLONES	132,00	05/05/00	13:15
24.089-118	17	1018	LEON	VILLANUEVA BUENO, ANA MARIA	Prado	MILLONES	99.00	06/06/00	13:30
24.089-070	90700	79	LEON		Urbana			06/06/00	13:45
				FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA Y HERMANO		VEGA	384,00		
24 089-107	17	1000	LEON	FERNANDEZ GARCIA FLORENTINO	Prado	MILLONES	38,00	06/06/00	14:00
24.089-156	9	459	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	LA SEÑORA	396.00	07/05/00	9.00
24.089-173	9	21	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal	EL TESORO CIRUJANO	90,00	07/06/00	9.00
24.089-248	8679	43	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Urbana	RODRIGUEZ	209,00	07/06/00	9:00
24.089-157	2681	1	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Nave	SAN FROILAN	0,00	07/05/00	9 15
24.089-174	9	487	LEON	GONZALEZ FERNANDEZ JOSEFA	Cereal	EL TESORO	83.00	07/06/00	9 1
24,089-255	8679	8	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Urbana	SANTO TOMAS	1.172.00	07/05/00	9 1
24.089-175	9	486	LEON	GONZALEZ GUTIERAMIREZ FRANCISCO Y 2	Cereal	EL TESORO	183,00	07/05/00	9 3
24.089-142	9	432	LEON	BARRIO BARRIO JEREMIAS	Cereal	LAS ERAS	286,00	07/05/00	9:30
24.089-158	9	479	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	EL TESORO	463,00	07/06/00	9.30
24.089-143	9	444	LEON	BARRIO BARRIO ARGIMIRA	Cereal	LAS ERAS	491,00	07/06/00	9 4
24.089-159	9	480	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	EL TESORO	494,00	07/06/00	9 4
24.089-177	9	484	LEON	GORDON GUTIERREZ JESUSA	Cereal	CACHIN	395.00	07/05/00	9.4
24.089-144	9	445	LEON	BARRIO BARRIO JEREMIAS	Cereal	LAS ERAS	464.00	07/06/00	10.00
24.089-160	9	481	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	EL TESORO	499.00	07/06/00	10.00
24.089-181	9	490	LEON	RABADAN ALVAREZ HONORIO Y HORACIO	Cereal	BARBADAJAS	140.00	07/06/00	10 00
24.089-145	9	451	LEON	BARRIO GUTIERREZ CLAUDIIO	Cereal	LAS ERAS	557,00	07/05/00	10:15
24.089-176	9	485	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	EL TESORO	346,00	07/06/00	10:15
24 089-182	9	491	LEON	GONZALEZ FERNADEZ JOSEFA	Cereal	BARBADAJAS	109.00	07/06/00	10:15
24 089-146	9	452	LEON	BARRIO GUTIERREZ FERMINA Y 3	Cereal	LAS ERAS	775.00	07/05/00	10:30
24 089-185	9	493	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal				
24 089-187	9	500	LEON	GUTIERREZ ESPINOSA MILAGROS	Cereal	BARBADAJAS	1117.00	07/05/00	10:30
24 089-147	9	453	LEON	BARRIO BARRIO PETRA	Cereal	BARBADAJAS	14.00	07/05/00	10.30
						LAS ERAS	895,00	07/05/00	10:45
24.089-186	9	501	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	78.00	07/06/00	10:45
24.089-197	9	513	LEON	BARRIO GUTIERREZ FERMINA Y 3	Cereal	BARBADAJAS	788,00	07/06/00	10:45
24 089-151	19	462	LEON	BARRIO BARRIO CARMEN	Cereal	LAS ERAS	417,00	07/06/00	11:00
24 089-193	9	509	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	888.00	07/06/00	11:00

Num. Finca	Pol.	Parc.	Municipio	Titular	Calificación	Paraje	Sup. Afectada	Día	Hora
24 089-238	8701	36	LEON	GUTIERREZ RUIZ JOSE ANTONIO	Urbana	CIRUJANO	121,00	07/05/00	11:0
24 089-139	10	107	LEON	AYUNTAMIENTO DE LEON	Ribera	CAHONES	5.400.00	07/06/00	11:1
24 089-152	9	467	LEON	CHICARRO CANSECA BANCIELLA	Cereal	LAS ERAS	9.00	07/06/00	11:1
24 089-194	9	510	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	757.00	07/06/00	11:1
24 089-140	10	106	LEON	AYUNTAMIENTO DE LEON	Ribera	SERNA	3.400,00	07/06/00	11:3
24 089-154	9	469	LEON	BARRIO BARRIO ARGIMIRA	Cereal	LAS ERAS	869.00	07/06/00	11:3
	9	511	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	947.00	07/06/00	11:3
24 089-195		409	LEON						
24 089-141	9			AYUNTAMIENTO DE LEON	Cereai	RIO	16.200.00	07/06/00	11.4
24 089-155	9	460	LEON	JOSE A GUTIERREZ BALLESTEROS	Cereal	LAS ERAS	1.603,00	07/06/00	11:4
24.089-196	9	512	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	915,00	07/06/00	11:4
24 089-106	90700	32	LEON	AYUNTAMIENTO DE LEON	Urbana	BLANCO	6.837,00	07/06/00	12:0
24.089-161	9	482	LEON	BARRIO BARRIO JACINTO	Cereal	EL TESORO	1.048,00	07/06/00	12:0
24.089-198	9.	514	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	485,00	07/06/00	12:0
24.089-005	80626	5	LĒON	DESCONOCIDO	Urbana	BANDONILLA	1.750,00	07/06/00	12:1
24 089-153	9	474	LEON	GUTIERREZ FERRERO RAFAEL .	Cereal	LAS ERAS	297,00	07/06/00	12:1
24.089-199	9	515	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	418.00	07/06/00	12:1:
24 089-059	87664	11	LEON	DESCONOCIDO	Urbana	SOTELO- TROBAJO DEL		07/05/00	12:3
	9	475	LEON	GUTIERREZ FERRERO RAFAEL					
24.089-164	9	516	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	LAS ERAS	311.00	07/06/00	12:30
24.089-200			LEON		Cereal	BARBADAJAS	910.00	07/06/00	
24,089-094	96700	62		DESCONOCIDO	Urbana	MILLONES	81,00	07/06/00	12:4
24.089-165	9	478	LEON	GONZALEZ PEREZ BALTASAR	Cereal	LAS ERAS	480.00	07/06/00	12:4
24 089-201	9	517	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	504,00	07/06/00	12:45
24 089-192	9	508	LEON	DESCONOCIDO	Cereal	BARBADAJAS	654.00	07/06/00	13:00
24 089-166	9	14	LEON	JOSE A. GUTIERREZ BALLESTEROS	Cereal	LAS ERAS	656,00	07/06/00	13:00
24 089-202	9	518	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	577.00	07/05/00	13:00
24.089-206	9	523	LEON	DESCONOCIDO	Cereal	BARBADAJAS	108,00	07/06/00	13:15
24 089-167	10	15	LEON	RAMOS GORDON MANUEL	Cereal	LAS ERAS	244,00	07/06/00	13:15
24 089-203	g.	520	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	726.00	07/06/00	13:15
24 089-209	9	528	LEON	DESCONOCIDO	Cereal	BARBADAJAS	357.00	07/06/00	13:30
24 085-165	19	16	LEON	BARRIO ARGUELLO MANUEL	Cereal	TREMADAL	233.00		
24 089-204	9	521	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO				07/06/00	13:30
24.089-308	8	31	LEON	DESCONOCIDO	Cereal	FONTANON	1.002,00	07/06/00	13:30
	9	17	LEON				676,00	07/06/00	13 45
24.089-169				GONZALEZ FERNANDEZ ROSA Y 9	Cereal	LAS ERAS	280,00	07/06/00	13:45
24.089-207	9	526	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Cereal	BARBADAJAS	70,00	07/05/00	13:45
4.089-170	9	18	LEON	JOSE A. GUTIERREZ BALLESTEROS	Cereal	SEÑORA	173,00	07/06/00	14:00
4 089-247	8679	44	LEON	GUTIERREZ BALLESTEROS, JOSE ANTONIO	Urbana		323,00	07/06/00	14:00

Ministerio de Economía y Hacienda

# Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN Dependencia de Recaudación

Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre), por acuerdo del presente anuncio se cita a:

Don Carlos Manuel Carrera Méndez, DNI 9.800.013, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León.

Recurso número 24600E990232711, relativo a providencia de apremio de la liquidación número K1610199060518390.

Doña Raquel Domingo Sánchez, DNI 9.777.395, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León.

Recurso número 24600E990187902, relativo a providencia de apremio de la liquidación número K1610199059738247.

Doña María Carmen Valdesueiro González, DNI 10.183.443, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León.

Recurso número 24600E990237374, relativo a providencia de apremio de la liquidación K16101990691343917.

Asimismo, se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en la Avda. José Antonio, número 4, 3.º planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

León, 20 de marzo de 2000.—El Jefe de Dependencia, Álvaro García-Capelo Pérez.

Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de diciembre), por acuerdo del presente anuncio, se cita a:

Don José Joaquín de Costa Sousa, DNI 71.439.136, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León.

Recurso número E990187087 relativo a providencia de apremio de la liquidación K 1610199059745133.

Asimismo, se comunica que publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. José Antonio, número 4, 3.ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

León, 20 de marzo de 2000.—El Jefe de dependencia, Álvaro García-Capelo Pérez.

2617 7.125 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

# Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### Sanciones

#### Ерісто

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
1/1999001333	Fontal Iglesias, S.L.	50.001
1/1999001411	Jesús Vega Rodríguez	50.001
1/1999001495	Alecar, S.L.	50.000
I/1999001506	Alimentación Covadonga, S.L.	120.000
1/1999001511	Contratas Vimaranense, S.L.	75.000
1/1999001520	Alimentación Covadonga, S.L.	60.000
I/1999001543	Obras Civiles y Cubiertas, S.L.	75.000
I/1999001605	Zoilo Blanco Boto	50.001
1/1999001610	Tecnología de edificaciones y contratas	150.000
1/1999001614	Rabafer, S.L.	150.000
I/1999001617	Embutidos Combarros, S.L.	120.000
2215	4.	500 ptas.

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
1/1999001335	Construcciones Eugosa, S.L.	150.000
1/1999001443	Lucía Gómez Macías	100.000
1/1999001477	Pub Paragar, S.L.	50.001
1/1999001504	Umesa Maragata, S.L.	250.000
1/1999002139	Abedul Classic, S.L.	250.000
2834		3.750 ptas.

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, *BOE* 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

- -Prevención de Riesgos Laborales.
- -Número 1.899/99.
- -Empresa: Lugocal 2000, S.L.
- -Domicilio: C/ Santa Ana, 25-3.º de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil dos pesetas (500.002 ptas.).

- -Prevención de Riesgos Laborales.
- -Número 1.907/99.
- -Empresa: Edificios y Construcciones Leoneses, S.A.
- -Domicilio: C/ Jorge de Montemayor, n.º 22 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil dos pesetas (500.002 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 1.822/99.
- -Empresa: Coalfe 1996, S.L.
- -Domicilio: C/ La Uva, n.º 41 de La Virgen del Camino (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 2.185/99.
- -Empresa: Marcelino Herrero Valverde.
- -Domicilio: C/ Peña Ercina, 8 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 24/00.
- -Empresa: Contratas y Labores Santa Mónica, S.L.
- -Domicilio: C/ Comendador Saldaña, número 16 de Bembibre (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 25/00.
- -Empresa: Contratas y Labores Santa Mónica, S.L.
- –Domicilio: C/ Comendador Saldaña, número 16 de Bembibre (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 316/00
- -Empresa: Lucía García Prado.
- -Domicilio: Plaza San Marcelo, número 14 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 338/00.

- -Empresa: Obras y Reformas La Inmaculada, S.L.L.
- -Domicilio: C/ Nazaret, número 74 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 339/00.
- -Empresa: Eralpa, S.L.
- -Domicilio: Polígono Industrial del Bierzo, 35 de Toral de los Vados (León).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 341/00.
- -Empresa: Apromi, S.L.
- -Domicilio: Junta Vecinal, número 4, de Bembibre.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

- -Seguridad Social.
- -Número 364/00.
- -Empresa: Construcciones Palacios Reyero, S.L.
- -Domicilio: C/ Mariano Andrés, número 18 de León.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se específica, con una propuesta de sanción de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (*BOE* 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de marzo de 2000.—Firma (ilegible).

2214

9.000 ptas.

# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENO-MINADO ALTO CABRERA

Expte.: 176/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º sobre presentación de proyectos de competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, Avda. Peregrinos, s/n, 1.ª planta, León, 24071, hasta el último día del plazo señalado.

- a) Peticionario: Made Energías Renovables, S.A., con domicilio en 28048, Madrid, Paseo de la Castellana, 95, planta 29.
  - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Benuza, Encinedo.
  - c) Potencia total a instalar: 46,86 MW.
  - d) Número de aerogeneradores: 71.
- e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
192.640	4696600
196.000	4696600
195.000	4690000
191.000	4688000
190.290	4688000

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del D. 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León*, número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refieren los artículos 6 y 7 del D. 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León a las doce (12) horas del primer día de trabajo hábil después de los seis días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 4 de abril de 2000.–El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

3284

4.875 ptas.

# Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados incluidos en el expediente de justiprecios por mutuo acuerdo en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Acondicionamiento de trazado y plataforma, C-631 de Ponferrada a la Espina. Tramo: Toreno Sur-Villablino (Cruce con C-623). P.K. 21,350 al p.k. 64,400 (actuales). Clave: 1.4-LE-11"

Lugar de pago: Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Fecha: 15-05-2000. Hora: 10.00 a 14.00.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Villablino.

Fecha: 15-05-2000. Hora: 16.30 a 18.00.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Palacios del Sil.

Fecha: 16-05-2000.

Hora: 10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Palacios del Sil.

Fecha: 17-05-2000.

Hora: 10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00. Lugar de pago: Ayuntamiento de Toreno.

Fecha: 18-05-2000.

Hora: 10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1975.

León, 24 de abril de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

3850

4.625 ptas.

# Administración Local

# Ayuntamientos

#### LEÓN

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2000, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en orden a modificar la delimitación de la Unidad de Actuación General Mola de Armunia, procediendo a su división conforme a la documentación presentada por don Francisco Moleón Bullejos, en representación de la entidad Promociones Herdiguisa, S.L., y redactada por el arquitecto don Manuel López Bahíllo.

La presente modificación será ejecutiva y entrará en vigor a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

León, 13 de abril de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

3600

4.500 ptas.

# VALDELUGUEROS

Por don Jorge González Martín, se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de nave para estabulación de ganado vacuno, a emplazar en la localidad de Arintero, parcelas 647-648 del catastro rústico del término municipal de Valdelugueros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Lugueros, 17 de abril de 2000.—El Alcalde Presidente, Miguel Orejas González.

3613

1.750 ptas.

#### LA POLA DE GORDÓN

Por doña María Luisa Santos Buenache, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de actividad, en la calle Constitución, número 104, bajo, en La Pola de Gordón (León), de venta de toda clase de artículos, incluida alimentación (Todo a Cien).

En virtud de la normativa vigente Ley 5/93, de 21 de octubre, se pone de manifiesto al público, que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción del presente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, estará de manifiesto el expediente número 5/2000, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor, 1, C.P. 24600, y hora de 9 a 13, para su examen y reclamaciones pertinentes.

La Pola de Gordón, 18 de abril de 2000.—El Alcalde Presidente (ilegible).

3615 1.625 ptas.

#### LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., para la actividad de ampliación de fábrica a 7.500 Tm/D en la calle Antonio Bordás, s/n, de esta ciudad.

La Bañeza, 14 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.

3616 1.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Hierros Muelas, C.B., para la actividad de nave almacén de hierros, en el polígono industrial de la NVI, p.k. 302 de esta ciudad.

La Bañeza, 14 de abril de 2000.—El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.

3617 1.250 ptas.

#### **VEGA DE VALCARCE**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2000, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

# Presupuesto General de gastos

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1Remuneraciones del personal	8.650.000
2.—Compra de bienes corrientes y servicios	11.500.000
3Intereses	50.000
4.—Transferencias corrientes	3.000.000
B) Operaciones de capital	
6.–Inversiones reales	24.820.404
7Transferencias de capital	1.000
9Variación de pasivos financieros	800.000
Total presupuesto gastos	48.821.404

#### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1Impuestos directos	9.375.000
2.—Impuestos indirectos	2.100.000
3.—Tasas y otros ingresos	2.425.000
4Transferencias corrientes	16.651.000
5Ingresos patrimoniales	1.545.700
B) Operaciones de capital	
7.–Transferencias de capital	16.724.704
Total ingresos	48.821.704

Asimismo se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

a) Plazas de funcionarios	N.º	de plazas	Situación
1 Con habilitación nacional			
1.1Secretario interventor		1	. Propiedad
2 Administración General			
2.1Administrativo de Admón.	General	1	Propiedad
b) Personal laboral	N.º	de plazas	Situación
Limpiadora		1	Media jornada
I a ave as been withline a		1	

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa (ilegible).

3618 1.469 ptas.

#### CARRACEDELO

En estas oficinas municipales se ha presentado por don Jerónimo Emiliano Fernández Lázaro y otro, solicitud para la actividad y apertura de casa rural para alquiler, epígrafe fiscal: 685, con emplazamiento en calle El Teso, 17, de Carracedo del Monasterio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlos y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Carracedelo, 13 de abril de 2000.–El Alcalde, Raúl Valcarce Díez

3619 1.750 ptas.

## GRADEFES

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2000, el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2000, se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y, en su caso, se puedan formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Por medio del presente edicto se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (*BOE* 27 de noviembre de 1992), a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

b) Contra el citado acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el artículo 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a que se refiere el artículo 58 de la citada Ley. Pudiendo no obstante interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Gradefes, 31 de marzo de 2000.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

3620

844 ptas.

#### BEMBIBRE

En este Ayuntamiento, se ha presentado por José Olano y Carlos del Blanco, C.B., constituida por don José Luis Olano Cubero y don Carlos del Blanco Álvarez, solicitud de licencia para la actividad de "Revestimientos exteriores e interiores de toda clase y obra. Venta almacén", con emplazamiento en calle Cervantes, número 6 de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 18 de abril de 2000.-El Alcalde, Jaime González Arias.

3666

2.000 ptas.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2000 aprobó el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

-Padrón colectivo del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al cuarto trimestre del año 1999 y por importe de 384.248 ptas.

-Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados correspondientes a:

Puestos interiores abajo, mes de febrero 2000, 158.500 ptas. Puestos interiores arriba, mes de febrero 2000, 96.000 ptas.

Puestos exteriores, mes de febrero 2000, 226.500 ptas.

-Padrón colectivo del precio público por asistencias y estancias en la Guardería Infantil del Ayuntamiento de Bembibre, correspondiente al mes de febrero de 2000 y por importe de 363.000 ptas.

-Padrón colectivo de la Tasa por asistencia a la Escuela Municipal de Música, correspondiente al mes de marzo de 2000 y por importe de 313.000 ptas.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas Reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

-Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso administrativa.

-Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

-Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Contra liquidaciones de precios públicos, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Para el Padrón Colectivo del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al cuarto trimestre del año 1999, el pago de la deuda resultante de la liquidación practicada deberá realizar en los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Para el resto de los padrones, el pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del ms siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 17 de abril de 2000.-El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

3653

4.500 ptas.

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Luis del Valle Prieto, en representación de Gas del Valle Instalaciones, S.L., solicitud de licencia para la actividad de oficina instalaciones de calefacción y gas, con emplazamiento en Paseo don Veremundo Núñez, número 6, de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del parte en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 17 de abril de 2000.-El Alcalde, Jaime González Arias.

3621

1.875 ptas.

#### VALLECILLO

Rendidas las Cuentas Generales de esta entidad correspondientes al ejercicio de 1999, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados examinarlas y presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Vallecillo, 18 de abril de 2000.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

3622

375 ptas.

#### LAGUNA DALGA

Este Ayuntamiento tiene solicitado aval bancario con Caja España cuyas características y finalidad son las siguientes:

Cuantía: 7.500.000 pesetas.

Finalidad: Garantizar la aportación municipal para el Plan de Obras y Servicios de 2000, para las obras de pavimentación y mejora de calles.

Garantías: Participación en los tributos del Estado, IBI rústica y urbana, IAE e Impuesto de Vehículos de Motor.

En cumplimiento del principio general de publicidad de los actos públicos y lo establecido en el artículo 51 del R. Decreto 2568/86, en cuanto a la Delegación al Alcalde se refiere, se somete a información pública, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones, observaciones y sugerencias que los interesados estimen oportunas.

Laguna Dalga, 11 de abril de 2000.–El Alcalde (ilegible). 3623 500 ptas

\* \* \*

Este Ayuntamiento tiene solicitado aval bancario con Caja España cuyas características y finalidad son las siguientes:

Cuantía: 2.000.000 pesetas.

Finalidad: Garantizar la aportación municipal para el Plan de Remanentes 2000, para las obras de "Pavimentación de calles".

Garantías: Participación en los tributos del Estado, IBI rústica y urbana, IAE e Impuesto de Vehículos de Motor.

En cumplimiento del principio general de publicidad de los actos públicos y lo establecido en el artículo 51 del R. Decreto 2568/86, en cuanto a la Delegación al Alcalde se refiere, se somete a información pública, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones, observaciones y sugerencias que los interesados estimen oportunas.

Laguna Dalga, 11 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).
3624 469 ptas.

CÁRMENES

Intentada notificación de cuotas provisionales de contribuciones especiales, a los contribuyentes que a continuación se indican, y no habiendo sido posible efectuar las mismas, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifican en los siguientes términos:

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1999, adoptó acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de la obra "3.º fase de redes de abastecimiento y pavimentación de calles en Cármenes", acuerdo que ha pasado a ser definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de información pública de 30 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En dicho expediente se hallan todos los documentos que determinan el artículo 16 y 34 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyos datos económicos son los siguientes:

- A) Datos económicos de la obra:
- 1.-Coste previsto de las obras: 16.602.353 ptas.
- 2.-Subvenciones y aportaciones públicas: 10.400.000 ptas.
- 3.-Costes a cargo del Ayuntamiento: 6.202.353 ptas.
- 4.-Base de contrib. espec. (80%) coste anterior: 4.961.882 ptas.
- 5.-Módulo de reparto:
- a) 50% base imponible (2.480.941 ptas.): Valor catastral inmuebles.
- b) 50% base imponible (2.480.941 ptas.): Metros fachada inmuebles.
  - 6.-Total valor catastral inmuebles afectados: 40.761.218 ptas.

7.-Total metros lineales afectados: 1.257,40 m/l.

En dicho expediente de contribuciones especiales aparece Vd. como interesado al ser titular de un inmueble al que es de aplicación la siguiente liquidación provisional de cuotas, según se describe a continuación:

- B) Datos relativos al inmueble:
- -Expediente número 48.
- -Propietario: Amelia del Valle Díez.
- -Localidad: Cármenes, calle Ferial.
- -Metros de fachada asignados al inmueble: 22 m/l.
- -Valor catastral asignado al inmueble: 1.139.217 ptas.
- -Precio metro lineal de fachada: 1.973,07 ptas.
- -Precio unidad catastral: 0,06086524.
- -Cuota asignada por metros fachada: 43.408 ptas.
- -Cuota asignada por valor catastral: 69.339 ptas.
- -Total cuota asignada: 112.746 ptas.
- -Expediente número 29.
- -Propietario: Fernando Orejas de la Fuente.
- -Localidad: Cármenes, calle Ferial-Argüellos.
- -Metros de fachada asignados al inmueble: 81,50 m/l.
- -Valor catastral asignado al inmueble: 418.931 ptas.
- -Precio metro/lineal de fachada: 1.973,07 ptas.
- -Precio unidad catastral: 0,06086524.
- -Cuota asignada por metros fachada: 160.805 ptas.
- -Cuota asignada por valor catastral: 25.498 ptas.
- -Total cuota asignada: 186.304 ptas.

Las anteriores cuotas tienen carácter de mera previsión y una vez finalizada la realización de la obra se procederá a señalar a los sujetos pasivos, las bases y cuotas individuales definitivas, las cuales, una vez aprobadas, le serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 34 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Ayuntamiento Pleno, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Transcurrido un mes desde la interposición de dicho recurso y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León.

Igualmente podrá utilizarse cualquier otro medio que estime conveniente, en defensa de sus derechos.

Cármenes, 13 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3625 2.531 ptas.

## LA ANTIGUA

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2000, el padrón para la exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2000, y el padrón para la exacción de la tasa por suministro de agua del 4.º trimestre de 1999, se exponen al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Antigua, 12 de abril de 2000.–El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

3626

375 ptas.

#### VALVERDE DE LA VIRGEN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente instruido queda a disposición del público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo, podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios.

-César González Gutiérrez, para ampliación taller de carpintería de aluminio con nave para almacén de materia prima y producto terminado, en el lugar conocido por las Casillas de Fresno de Camino y al lado de la nave ya existente en el margen izquierdo de la N–120 y con entrada por la carretera de Fresno del Camino.

Valverde de la Virgen, 13 de abril de 2000.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

3627

2.125 ptas.

#### CONGOSTO

Intentada por el trámite usual, sin resultado alguno, la notificación adjunta e ignorándose el lugar en que debe practicarse la misma al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/97, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita al contribuyente más abajo relacionado, para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y dentro del plazo que a continuación se indican, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que le afecta y que asimismo se indica.

Lugar y plazo de comparecencia;

El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Congosto, sita en calle El Ayuntamiento, s/n, de la localidad de Congosto, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole de que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Liquidación cuota definitiva:

Cuota aprobada en sesión de Comisión de Gobierno de fecha 18 de mayo de 1999).

Concepto: Contribuciones especiales.

Obra: "Pavimentación de calles El Madroño, Los Almendros, Tras la Iglesia, Los Nogales y otras en Cobrana".

Situación: Cobrana.

Contribuyente: Manuela Rodríguez Albares.

Domicilio: Cobrana.

- A) Coste total de la obra: 6.242.017 ptas.
- B) Coste de la obra soportado por el Ayuntamiento: 1.832.017 ptas.
- C) Base imponible a repartir entre los contribuyentes: 1.099.210 ptas.
- D) Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la ejecución de las obras.
  - E) Valor del módulo: 1.065 ptas./metro.
  - F) Metros lineales de fachada: 5,70 metros.

G) Cuota tributaria a ingresar: 6.070 ptas.

Formas de realizar el ingreso:

En metálico en la Tesorería Municipal, o bien mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2096-0044-54-2021551304, que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja España de San Miguel de las Dueñas.

Plazos para efectuar el ingreso en periodo voluntario.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o si éste fuese festivo hasta el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre el día 16 y el último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste fuese festivo, el inmediato posterior.

Vía de apremio:

Transcurridos los plazos señalados anteriormente sin efectuar el ingreso, se procederá a su cobro por vía de apremio con recargo del 20% y demás gastos de ejecución.

Recursos:

A) Contra la presente liquidación puede el interesado formular los siguientes recursos:

- 1.—Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso interpuesto.
- 2.—Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y, si no es expreso, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.
- B) La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, acompañando garantía que cubra el total de la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole se sirva firmar el suplicado para constancia en el expediente de su razón.

Congosto, 13 de abril de 2000.–El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

3628

2.844 ptas.

#### SAN JUSTO DE LA VEGA

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento de San Justo de la Vega pretenden realizar la actividad de un sondeo para el abastecimiento público domiciliario de agua en el pueblo de Nistal, en la parcela 5.109 del polígono 104 del catastro de rústica de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente correspondiente, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Justo de la Vega, 27 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible). 3855 500 ptas.

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de "Renovación de alumbrado público en el municipio, quinta fase", por importe de 8.000.000 de pesetas redactado por el Ingeniero Técnico don Felipe Rodríguez Rodríguez, en León, en abril de 2000, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 18 de abril de 2000, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de "Renovación del alumbrado público en el municipio, 5.ª fase", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Este Ayuntamiento convoca concurso público para la contratación de la obra de renovación del alumbrado público en el municipio, quinta fase, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º-Es objeto del concurso la contratación de la obra arriba referida
- 2.°-El tipo de licitación es de 8.000.000 de pesetas a la baja, estando incluido en dicho precio el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- 3.º-El plazo de ejecución será de cuatro meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 4.º-El pliego de condiciones técnicas y económico administrativas se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.
- 5.º-Todos los licitadores deberán prestar, en cualquiera de las formas admitidas, una fianza provisional de 160.000 pesetas y el contratista adjudicatario una fianza definitiva del 4% sobre el importe de la adjudicación.
- 6.°—Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil o sábado, se trasladará al siguiente inmediato hábil.
- 7.º-La apertura de plicas se hará a las 14 horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas, y se hará por la mesa de subasta.
- 8.º—Como quiera que este anuncio es simultáneo al de exposición al público del pliego de condiciones y del proyecto técnico correspondiente, si hubiera reclamaciones contra los mismos quedará automáticamente suspendido este concurso.
- 9.º-Existe consignación presupuestaria y se autoriza la presentación de variantes.

10.°-El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don..... en nombre propio o en representación de..... vecino de..... (dirección completa y teléfono si lo tiene), con DNI número..... expedido en....., de fecha....., visto el anuncio de la convocatoria del concurso, y visto el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, que ha de regir la contratación de las obras de renovación del alumbrado público en el municipio, quinta fase, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico don Felipe Rodríguez Rodríguez, en León, en abril de 2000, me comprometo a ejecutar dichas obras, por el precio de..... (en cifras y letras), con estricta sujeción a dicho pliego. Lugar, fecha y firma.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.–El Alcalde (ilegible). 3652 6.125 ptas.

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el proyecto técnico para la obra de pavimentación de calles en el municipio, por importe de 15.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero don Oscar F. González Vega, en León, en abril de 2000, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible). 3664 313 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el proyecto técnico para la mejora de la capa de rodadura de calles en el municipio, por importe de 10.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero don Oscar F. González Vega, en León, en abril de 2000, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* :

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de abril de 2000, el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas que ha de regir la contratación y ejecución de las obras de "Mejora de la capa de rodadura de calles en el municipio", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Este Ayuntamiento convoca concurso público para la contratación de la obra de "Mejora de la capa de rodadura de calles en el municipio", bajo las siguientes condiciones:

- 1°.— Es objeto del concurso de contratación de la obra arriba referida.
- 2º.– El tipo de licitación es de 10.000.000 de pesetas a la baja, estando incluido en dicho precio el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- 3°.– El plazo de ejecución será de cuatro meses desde la firma del Acta de comprobación del replanteo.
- 4°.– El pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.
- 5°.—Todos los licitadores deberán prestar, en cualquiera de las formas admitidas una fianza provisional de 200.000 pesetas y el contratista adjudicatario una fianza definitiva del 4% sobre el importe de la adjudicación.
- 6°.— Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil o sábado, se trasladará al siguiente inmediato hábil.
- 7°.– La apertura de Plicas se hará a las 14 horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas, y se hará por la mesa de subasta.
- 8°.– Como quiera que este anuncio es simultáneo al de exposición al público del pliego de condiciones y del proyecto técnico correspondiente, si hubiera reclamaciones contra los mismos quedará automáticamente suspendido este concurso.
- 9°.– Existe consignación presupuestaria y se autoriza la presentación de variantes.

10°.- El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ..... (dirección completa y teléfono si lo tiene), con DNI número ....., expedido en ..... de fecha ....., visto el anuncio de la convocatoria del concurso y visto el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, que ha de regir la contratación de las obras de "Mejora de la capa de rodadura de calles en el municipio", de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Oscar F. González Vega, en León, en abril de 2000, me comprometo a ejecutar dichas obras, por el precio de ..... (en cifras y letras), con estricta sujeción a dicho pliego. Lugar, fecha y firma.

San Justo de la Vega, 19 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible). 3665 6.156 ptas.

#### **CISTIERNA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante quince días hábiles, al objeto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la mencionada Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen conveniente ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la precitada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cistierna, 19 de abril de 2000.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso. 3655 563 ptas.

\* \* \*

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2000, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1999, integrada por la documentación a que hace referencia los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 del citado texto legal, la Cuenta con el informe de la mencionada Comisión, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y 8 días siguientes al mismo, los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cistierna, 17 de abril de 2000.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso. 3656 438 ptas.

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento de Cistierna, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (parcela del Colegio de Santa Catalina de Siena).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y e la prensa local, última inserción, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el mismo en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y en su caso, presentarse en el Registro del Ayuntamiento ale-

gaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cistierna, 19 de abril de 2000.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso. 3657 531 ptas.

## PÁRAMO DEL SIL

Rendida por el señor Alcalde la Cuenta General del Presupuesto, ejercicio de 1999, compuesta por las cuentas y estados que determina el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, e informada favorablemente por la Comisión en sesión de 27 de marzo de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones podrán ser presentadas a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Páramo del Sil, 17 de abril de 2000.–El Alcalde, Angel Calvo Fernández.

3658

438 ptas.

#### EL BURGO RANERO

Por Alpitel, S.L., se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una Estación Base de Telefonía Celular de la red DCS 1800 Mhz, en la parcela 41 del polígono 28, en la localidad de El Burgo Ranero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente al público en las oficinas municipales, por plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones.

El Burgo Ranero, 14 de abril de 2000.–El Alcalde, Lupicinio Herreros González.

\* \* \*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación de calles en Las Grañeras" (calle La Iglesia, calle Trav. La Procesión y calle El Cristo), se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

- -Coste de la obra: 3.866.104 pesetas.
- -Coste redacción proyecto técnico: 176.054 pesetas.
- -Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.194.267 pesetas.
- -Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 1.974.840 pesetas, que representa el 90% del coste soportado.
  - -Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.
  - -Total metros lineales: 328,50 m.
  - -Cuota por metro lineal: 6.012 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 14 de abril de 2000.–El Alcalde, Lupicinio Herreros González.

\* \* \*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Pavimentación de calles en El Burgo Ranero" (calle Norte II), se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

- -Coste de la obra: 3.503.037 pesetas.
- -Coste redacción proyecto técnico: 176.054 pesetas.
- -Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.995.671 pesetas.
- -Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 1.511.280 pesetas, que representa el 75,72% del coste soportado.
  - -Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.
  - -Total metros lineales: 209,90 m.
  - -Cuota por metro lineal: 7.200 pesetas.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 14 de abril de 2000.—El Alcalde, Lupicinio Herreros González.

3660

2.844 ptas.

#### **ACEBEDO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá, por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo, por finalización del mandato de quien actualmente desempeña dicho cargo.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de 30 días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
  - c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo y de las causas de incompatibilidad que impidan su desempeño.

Acebedo, 6 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3661

719 ptas.

#### VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 1999, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2º y 3º del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamontán de la Valduerna, 18 de abril de 2000.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

3662

500 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por don Justino Barreales Ibán, con DNI número 9.689.637-J, y domicilio en avenida de Valladolid, número 35, de Mansilla de las

Mulas, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente actividad: Comercialización de toda clase de maquinaria y repuestos agrícolas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 6 de marzo de 2000.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

3663

1.750 ptas.

#### MAGAZ DE CEPEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2000, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos, mediante la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de dicha Ley, acordó aprobar el escudo heráldico y bandera municipal, ateniéndose a las leyes y reglas de heráldica y vexilología, con la siguiente descripción:

Escudo heráldico: Escudo cortado: Primer cuartel, de gules un manzano arrancado de plata, acompañado de dos lises de oro acostadas junto al tronco; segundo cuartel, ondas de plata y azur. Timbre Corona Real cerrada.

Bandera municipal: Bandera cuadrada. Dos franjas verticales en proporción 1/3 y 2/3 roja junto al asta y blanca al batiente cargada del escudo de armas municipal en sus colores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Magaz de Cepeda, 11 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible). 3667 594 ptas.

#### **VEGAS DEL CONDADO**

Por don José Manuel Fernández Castro, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de recepción cafetería complementarios a Centro Rural Ecuestre, según proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Sexmilo Huarte, y licencia urbanística para la construcción de un edificio anexo a instalaciones de recreo para uso como recepción cafetería y vivienda, según el mismo proyecto, que necesita autorización de uso de suelo rústico, con emplazamiento en la parcela 159, del polígono 401, de la localidad de Castro del Condado.

Por don Juan José Fernández Castro, se ha solicitado licencia municipal para legalización de la actividad de cebadero de vacuno, en el polígono 803, parcela 5001, de la localidad de Moral del Condado, según memoria redactada por don Javier Gutiérrez Alvarez, Ingeniero Técnico Agrícola, especializado en explotaciones agropecuarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, del 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y el artículo 25 y 142 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, para lo que se abre un único plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición los expedientes durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Vegas del Condado, 17 de abril de 2000.—El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

3668

3.250 ptas.

# MATADEÓN DE LOS OTEROS

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes de impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2000, se expone al público en las oficinas municipales por un periodo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Matadeón de los Oteros, 14 de abril de 2000.–El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Por don Eduardo Bernardo Álvarez, en representación de Hermanos Bernardo Álvarez, Sociedad Cooperativa, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave aprisco y ampliación de la nave existente para ganado ovino, en las parcelas números 5060 y 5059 del polígono 102, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matadeón de los Oteros, 14 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible).

3669

2.125 ptas.

#### CABAÑAS RARAS

Por don Félix Alonso Blanco, se solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en el polígono 9, parcela 45 de este término municipal.

Por tratarse de obra a realizar en suelo no urbano, se hace público por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 2b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas Raras, 17 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Por doña María Inés Rodríguez García, se solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en el polígono 14, parcela 12 b, de este término municipal.

Por tratarse de obra a realizar en suelo no urbano, se hace público por espacio de 15 días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 2b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por las obras de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cabañas Raras, 17 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

3670

2.750 ptas.

## CIMANES DE LA VEGA

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	8.874.997
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	5.230.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	13.449.428
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	8.705.307
Operaciones de capital	
Cap. 6. Enajenación de inversiones	700.000
Cap. 7. Transferencias de capital	2.000.000
Total ingresos	39.959.732

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
Operaciones corrientes	
Cap. 1. Remuneración de personal	10.824.732
Cap. 2. Gastos en bienes y servicios	17.785.000
Cap. 3. Gastos financieros	225.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	500.000
Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	10.475.000
Cap. 9. Pasivos financieros	150.000
Total gastos	39.959.732

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario:

Denominación del puesto: Secretario-Interventor. Grupo "B". Complemento de destino de nivel 26. Cubierta en propiedad.

Laboral:

Denominación del puesto: Un Operario de Cometidos Múltiples y una limpiadora fijos y 4 contratados eventuales.

Recursos:

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, podrán los interesados legítimos, interponer recurso contencioso administrativo directamente, con los requisitos, formalidades y causas contenidas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cimanes de la Vega, 19 de abril de 2000.–El/La Alcalde/sa (ilegible).

3671

1.156 ptas.

#### CHOZAS DE ABAJO

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, ha sido aprobado el padrón tributario correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este municipio para el año 2000.

Frente a las liquidaciones incluidas en el referido documento cobratorio podrán interponerse por los interesados los siguientes recursos:

- 1.—De reposición ante esta Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto expresamente.
- 2.—Contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, o en el de seis meses desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado, si no ha sido resuelto expresamente.
  - 3.-Cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Chozas de Abajo, 19 de abril de 2000.—El Alcalde, Roberto López Luna.

3672

688 ptas.

## CABRILLANES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, en sesión celebrada el 18 de abril de 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las recla-

maciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151, apartado 2º de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabrillanes, 19 de abril de 2000.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

3692

438 ptas.

#### **IZAGRE**

Por don Enrique Pérez Gómez, se solicita cambio de titularidad de la licencia para el ejercicio de la actividad bar categoría especial "El Principado", en la carretera nacional  $N^{\circ}$  601, km. 278, de Albires, en este municipio.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Izagre, 18 de abril de 2000.-El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

3693

1.500 ptas.

#### VILLAQUEJIDA

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercício de 1994, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un plazo de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaquejida, 17 de abril de 2000.–El Alcalde (ilegible).

3694

313 ptas.

#### VILLAFRANCA DEL BIERZO

03

Advertida la omisión del anuncio relativo a cesión gratuita a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de la parcela de la que es titular este Ayuntamiento, de 6.770 metros cuadrados, sito en la urbanización El Guindaledo, número 19, de Villafranca del Bierzo, para la construcción de 30 viviendas de protección oficial de promoción pública, por medio del presente, en orden a subsanar el error padecido, se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que por este Ayuntamiento se tramita expediente para dicha cesión. Contra dicho expediente, que podrá ser consultado en la Secretaría municipal, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, salvo festivos e inhábiles, durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se podrán presentar, en el referido plazo, alegaciones, reparos y sugerencias.

Villafranca del Bierzo, 18 de abril de 2000.–El Alcalde en funciones, Dalmiro Rodríguez Álvarez.

3696

531 ptas.

#### VILLAGATÓN-BRAÑUELAS

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 47, de fecha 26 de febrero pasado, relativo al acuerdo de concertar una operación de crédito con la entidad Caja España, queda subsanado de la forma siguiente: "Donde dice: Tipo de interés: interés variable euribor + 0,20%, debe decir: euribor + 0,35%. Donde dice: Comisión de apertura: 0%, debe decir: 0,15%.

Brañuelas, 17 de abril de 2000.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

3697

313 ptas.

#### CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993; de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

–Distribuciones del Sil, S.L., representada por don Tomás Gómez Gómez, provisto del DNI número 10193158H, vecino de Ponferrada, con domicilio en el polígono de Cantalobos, 15, en la que interesa instalar en la parcela número 12 del Sector I, del polígono Industrial de Camponaraya una nave destinada a almacén para vehículos propios, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 17 de abril de 2000.—El Alcalde (ilegible). 3698 1.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia por don Ángel Luis Calleja Rollón, para acondicionamiento de un local comercial para la instalación de una discoteca en la avenida de Aníbal Carral, s/n, de la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 17 de abril de 2000.–El Alcalde (ilegible). 3699 1.500 ptas.

#### MANSILLA MAYOR

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2000, por unanimidad de los seis Concejales asistentes, aprobó inicialmente los siguientes documentos técnicos:

- 1.—Proyecto de "Sondeo en Villaverde de Sandoval" por un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán.
- 2.—Proyecto de "Pavimentación de calles en varios núcleos", por un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán. Dichos proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, para su examen y reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación se considerarán definitivamente aprobados.

Mansilla Mayor, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2000, por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete que integran esta Corporación, acordó.

- 1.—Solicitar de Caja España un aval bancario por importe de dos millones ochocientas mil (2.800.000) pesetas para responder ante la Excma. Diputación Provincial de León del pago de la aportación municipal a las obras de "Sondeo en Villaverde de Sandoval", número 32, incluidas en el Programa Operativo Local para 2000.
- 2.—Solicitar de Caja España un aval bancario por importe de tres millones (3.000.000) pesetas para responder ante la Excma. Diputación Provincial de León del pago de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en varios núcleos", número 32, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2000.

Los expedientes se encuentran expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por un plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Mansilla Mayor, 19 de abril de 2000.-El Alcalde (ilegible). 3700 1.000 ptas.

#### VILLARES DE ÓRBIGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1999, integrada por los documentos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villares de Órbigo, 25 de abril de 2000.-El Alcalde, Miguel Luis Blanco Blanco.

3866

500 ptas.

#### SANTANDER

El Recaudador General y Agente Ejecütivo, Jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a don Vicente Fernández Motos, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal don Vicente Fernández Escudero, con NIF/CIF 20.190.780-T, casado con Adoración Zafra Gabarre, en el último domicilio conocido de plaza Eliseo Ortiz, número 1, en Valencia de Don Juan, de León, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por ser desconocido en el mismo o al menos "ausente a las horas de reparto" en dos ocasiones, y como por esta Recaudación se desconoce otro domicilio, se requiere a éste, para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, comparezca en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 103.3 del actual R.G.R., sin perjuicio del derecho a comparecer establecido por el artículo 105 de la Ley 230/1963 General Tributaria en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D/ña. o razón social Vicente Fernández Escudero, con NIF/CIF 20.190.780-T, casado con Adoración Zafra Gabarre, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Impuesto sobre Circulación de Vehículos 1996 y 1997. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tienen para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el derecho de dominio y nuda propiedad, carácter privativo, sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma.

El pleno dominio de ocho enteros y veintiséis centésimas por ciento y la nuda propiedad de cuatro enteros y trece centésimas por ciento de:

Urbana: Suelo urbano, en parte urbanizable programado, sito en la carretera de Valencia de Don Juan, número 57, en término de Villamañán, de cuatro mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, de los que ciento noventa y tres metros cuadrados corresponden al terreno urbanizable programado. Linda: Frente, carretera de Valencia de Don Juan; derecha entrando, Elpidio Alonso Rubio y Evaristo Cerrato Rebollo; izquierda, Elpidio Alonso Rubio y Juan García Montes; y fondo, camino nuevo de Valencia. Sobre este suelo se ha construido lo siguiente:

- 1.-Una nave almacén, situada al fondo izquierda de la finca, de una sola planta, con una superficie de trescientos noventa metros y veintidós decímetros cuadrados.
- 2.-Otra nave almacén, situada en el centro de la finca, de una sola planta, con una superficie de trescientos noventa y cinco metros y treinta y siete decímetros cuadrados.
- 3.-Nave almacén de planta baja, situada en el centro izquierda de la finca, con una superficie de trescientos sesenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.
- 4.-Vivienda unifamiliar, situada a la izquierda de la finca, con una extensión de ciento setenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, en terreno de una sola planta distribuida en porche, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, cocina, comedor y cinco dormitorios. Las naves no tienen distribución interior. Linda todo ello: Frente, carretera de Valencia; derecha entrando, Elpidio Alonso Rubio y Evaristo Cerrato Rebollo; izquierda, Elpidio Alonso Rubio y Juan García Montes; y fondo, camino nuevo de Valencia. Ocupa la superficie total de lo construido sobre dicho terreno, mil trescientos treinta y dos metros y noventa y nueve decímetros cuadrados.

Se halla inscrita al libro 75, Reg. Valencia de Don Juan, sección Villamañán, tomo 1666, folio 31, finca 8051.

El importe por el que se grava esta finca en virtud del presente embargo es de treinta y una mil ochocientas veinte pesetas de principal; seis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas del recargo de apremio del 20%, obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales; veinticuatro mil pesetas presupuestadas para intereses de demora; y trescientas mil pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en conjunto trescientas sesenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (362.184) pesetas. Del citado acto se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander".

En concordancia con lo establecido en el número 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios y terceros poseedores en su caso, líbrese, según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

Asimismo, se requiere al citado deudor para que entregue en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento mencionado.

Contra este acto que se le notifica como propietario del pleno dominio de sesenta y dos enteros y ochenta y tres centésimas por ciento y el usufructo vitalicio de doce enteros y treinta y nueve centésimas por ciento, podrá formular recurso de reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 21 de marzo de 2000.-Firmado: Manuel Fuente Arroyo.

2590